

nuestro C.^{or} y ma.^{or} del Ayuntamiento de esta M.
N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Ca.
bildo celebrado hoy dia de la fecha, en vista de lo
mem.^o que antecede se acordo por esta dha Ciudad
lo siguiente

Acuerdo. En este Ayuntamiento se ha visto el memorial del
Pedro Lopez ofreciendo vender dos mil arrovas de
aceyte en los estancos de esta Ciudad, a los precios
de veinte y uno y veinte y dos quartos libra por
mitad de la expresada porcion con tal de que
durante su venta no se admita mejora ni otra
baxa por las razones que expresa, las que ha te-
nido en consideracion la Ciudad, y tambien que no
se deven admitir Registros cerrados por los per-
juicios que suelen ocasionar, y de dar motivo
justo para su prohibicion; y deseando esta Ciudad
conciliar en quanto sea posible la seguridad de su
timiento con la naturalera de la proposicion que
se hace para salvar los inconvenientes que de su
admission en la forma que se propone podrian
ocasionarse, y teniendo presente el estado actual
de los Registros pendientes: Acordó admitir y ad-
mitio la referida oferta, con calidad de que el
Registrante ha de dejar libres los quatro estanco
señalados a que actualmente surte para q.
venda en ellos con arreglo a su contrata y obli-
gacion que tiene hecha, y otros quatro que

